

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**24331** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor del Ayuntamiento de Bilbao en Zorrotzaurre, en el término municipal de Bilbao.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar al Ayuntamiento de Bilbao una concesión demanial, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: Una superficie de lámina de agua de unos 120 m<sup>2</sup> en Zorrotzaurre, en el municipio de Bilbao.

Objeto: Ejecución de las obras definidas en el Proyecto Constructivo de Depósitos de Inundación en Zorrotzaurre.

Plazo: Cincuenta (50) años.

Tasas:

Ocupación: 1,45500 €/m<sup>2</sup> y año.

Esta tasa de ocupación tendrá una bonificación del 50%, conforme a lo establecido en el artículo 181.c) del citado Real Decreto Legislativo 2/2011, al tratarse el titular de un órgano o entidad de las Administrativas públicas y el objeto de la misma vinculado a interés social.

Actividad: 20% de la cuota de la tasa líquida de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 15 de julio de 2022.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A220031482-1